

ACTA DE JUNTA DE SOCIOS DE TRANSPORTES GRANDE DE CARGA VELEZ SEMERIA CIA. LTDA.

En la Ciudad de Cuenca a los 20 días del mes de marzo del año dos mil quince, en la empresa Transportes Grande de Carga Vélez Semeria Cía. Ltda. siendo las 09:00 am, se da inicio a la Junta Ordinaria bajo la presidencia del Sr. Efraín Espinoza y el Ing. Eduardo Rojas Gerente de la misma.

Los puntos a tratar son los siguientes:

- Constatación del quórum
- Reporte de visitas a los clientes.
- Conocimiento y aprobación del Balance al 31 de diciembre del 2014
- Compra de licencia Antivirus para equipos
- Precio a pagar al camión que hace el viaje extra.

Preside la Reunión el Ing. Eduardo Rojas y actúa como Secretaria la Señora Cristina Vargas.

Inmediatamente pasa a tratarse el Orden del día.

Se da lectura al acta anterior y se pone a consideración para su aprobación la misma que es aceptada por unanimidad.

Se recalca que es responsabilidad del Administrador realizar gestiones para captar un mercado más amplio de clientes y convocar a reuniones cada mes para informar la situación de la empresa.

Se cuenta con la presencia de la Señora Contadora la cual da lectura al balance indicando todos los movimientos que se han realizado durante el año el cual es aprobado y autorizado para que se proceda con la repartición de las utilidades al personal y a su vez este sea pasado al SRI.

La Junta resuelve que toda la gestión económica de la empresa sea llevada por la Sra. Contadora con la colaboración de la Sra. Auxiliar Contable mas las Srtas. Cajeras, quienes tienen la obligación de entregar diariamente el cuadro de Caja más el dinero respectivo depositado en la cuenta de la empresa, el cual será manejado exclusivamente mediante la chequera la misma que deberá llevar la firma de responsabilidad del representante legal autorizado.

Con la intención de proteger los equipos de la institución se procedió a comprar un paquete de antivirus el cual tiene una duración de un año para seguridad de los equipo de la empresa.

Se acuerda dentro de la reunión que si durante el mes se realizaran viajes extras que no estén programados en el respectivo calendario correrá como gasto directo de la empresa el valor a pagar al Señor chofer la cantidad de \$40.00, al Ayudante \$ 20.00, \$50 para el combustible más los gastos de alimentación y peaje.

Siendo las 13H00 y sin que los asistentes tenga otro asunto que tratar se da por terminada la sesión y firman para constancia todos los asistentes.



Ing. Eduardo Rojas



Sr. Efraín Espinoza